

Publicación de la Convocatoria

25 de septiembre 2026

La convocatoria de Estadía Profesional se encuentra publicada desde el **25 de septiembre de 2026**

Registro y Evaluación de proyectos en línea

28 de septiembre al 4 de diciembre 2026

- A las organizaciones interesadas en someter proyectos para recibir estudiantes que realicen su Estadía Profesional en el período **4 de enero al 23 de abril del 2027** deberán realizar el registro de estos en el sitio web de la UPY
- En primera instancia, se deberá solicitar el alta de la organización en el sistema de la UPY, para lo cual deberá nombrar una persona representante que será el vínculo entre ambas instituciones. Una vez validado el alta de la organización, la empresa designada como vínculo podrá iniciar la captura del proyecto o proyectos que deseen someter, a fin de solicitar su registro y validación.
- Por cada proyecto se debe designar a una persona responsable por parte de la empresa, de preferencia la persona que evaluara al estudiante y pueda llevar a cabo la gestión del proyecto tanto con el estudiante como el proceso de evaluación en la PICE.
- Los proyectos sometidos por las organizaciones, será revisados y validados por sus respectivos coordinadores de carrera, garantizando que se apeguen a las competencias de los perfiles según el programa educativo al cual se requiera y que el alcance establecido esté acorde a dichas competencias y a los tiempos establecidos en cada convocatoria
- Cada proyecto podrá tener tres diferentes estatus:
 a. **Aprobado.-** El proyecto es pertinente al perfil del alumnado según las competencias del programa de estudios al cual se dirige, así como factible a cumplir en el tiempo establecido, lo cual será notificado a la persona representante de la organización. Estos proyectos se darán a conocer al alumnado en posibilidad de realizar su Estadía Profesional en la fecha que la convocatoria establezca.

b. **Condicionado.-** El proyecto requiere realizar algún ajuste, mismo que será indicado por la persona revisora mediante el sistema de captura, y deberá realizarse la modificación que corresponda a fin de poder ser sometido a una segunda revisión, en espera de poder ser aprobado. La notificación será enviada a la persona representante de la organización para su modificación desde su cuenta.
c. **Rechazado.-** El proyecto no es pertinente al perfil del alumnado según las competencias del programa de estudios al cual se dirige. En este supuesto, la organización recibirá una notificación y estará en la posibilidad de poder someter un nuevo proyecto en caso de así considerarlo.
 - Brochure informativo (Descargar)
 - Solicitar alta de empresa (Iniciar)
 - Iniciar el registro de proyecto(s) (Iniciar)
 - Descargar formato de apoyo para alta de proyectos (Descargar)

Período de estadía Profesional

4 de enero al 23 de abril de 2027

- A partir del 4 de enero, el estudiante realizará su Estadía Profesional deberá reportarse directamente con la persona designada según el proyecto aceptado, en el horario y con las condiciones pactadas en el mismo, cumpliendo en todo momento con los reglamentos y lineamientos que aplicaran, tanto por parte de la organización como los vigentes por parte de la Universidad Politécnica de Yucatán.
- La Estadía deberá realizarse bajo la orientación, evaluación y seguimiento de la o el docente designado como Asesor Académico por la universidad mediante contacto permanente con los estudiantes durante su proceso de estadía; y de una o un Asesor de la Unidad Económica, designado(a) por el o la representante de la empresa u organización en la que se realizará la estadía, para orientar, evaluar y dar seguimiento, a las actividades que realiza el alumno durante este proceso formativo dentro de la unidad económica
- Semanalmente deberá realizar contacto para seguimiento con su asesor(a) académico(a) asignado, a través de la PICE, a fin de constatar el avance a lo largo de las 15 semanas de duración de la Estadía Profesional.
- Secretaría Académica ha establecido un calendario de evaluaciones periódicas, en las cuales, la figura de asesor(a) académico(a) y también su contraparte organizacional, deberán evaluar aspectos puntuales sobre el desempeño del alumnado asignado al proyecto, misma que se deberá realizar desde la PICE siendo las fechas límites para dicho fin las siguientes:
 - **Primera evaluación:** **5 de febrero de 2027**
 - **Segunda evaluación:** **26 de febrero de 2027**
 - **Tercera evaluación:** **19 de marzo de 2027**
 - **Evaluación final:** **26 de abril al 7 de mayo de 2027**

La fecha límite para cargar la evaluación final por parte de la figura de asesor(a) académico(a) y su contraparte organizacional en la PICE será el **26 de abril al 7 de mayo del 2027**

Solicitud de formalización de proyecto

18 al 22 de enero de 2027

Una vez que la organización ha aceptado al estudiante en posibilidad de realizar su Estadía Profesional y le ha notificado dicha decisión, el/la estudiante deberá solicitar desde su perfil de la PICE la formalización la vinculación al proyecto de Estadía Profesional y para lo cual deberá:

1. Generar y descargar la carta de formalización desde la PICE
2. Firmar la carta de formalización
3. Recabar la firma de la carta de formalización por parte de la persona representante de la organización
4. Cargar la carta de formalización debidamente firmada, en formato PDF, en su perfil de la PICE, para activar el botón de "solicitar formalización", el cual deberá presionar para completar dicho paso.

La fecha máxima para solicitar la formalización de vinculación al proyecto será el viernes 22 de enero. **En caso de no haber completado este paso en la fecha límite**, se entenderá que el/la estudiante no cuenta con proyecto de estadía para realizar y deberá reinscribirse en el cuatrimestre inmediato siguiente para repetir el procedimiento de manera extraordinaria.

NO HAY FORMALIZACIONES EN PERIODOS EXTRAORDINARIOS (FUERA DE LAS FECHAS ESTABLECIDAS)

Reinscripción Cuatrimestral Extraordinaria

13 y 14 de enero de 2027

- Es la reinscripción al cuatrimestre septiembre - diciembre 2026, en caso de no haber concluido o llevado la estadía profesional en el cuatrimestre enero - abril 2026.

Carta de Terminación

26 de abril al 7 de mayo 2027

La Carta de Terminación (adjunta en el correo) debe tener las siguientes características por parte de la organización *(membretada y firmada por el responsable del proyecto, la carta no debe contener la marca de agua "Imprimir en hoja membretada");* [la carta de terminación debe cumplir con todos los requisitos si no será rechazada, no se permiten firmar con código QR y si se permite firma digital].

Solicitud de Carta de Liberación

10 al 21 de mayo de 2027

El proceso de solitud de carta de liberación debe subir en el PICE en el apartado de carta de liberación la siguiente documentación:

1. Carta de Terminación
2. Una vez que se hayan subido correctamente la documentación deberá solicitar en la PICE su carta de Liberación.
3. Se emitirá su carta de liberación por medio de la PICE cuando su documentación esté completa y correcta (tiempo de emisión de 1 a 3 días hábiles), para cualquier duda o comentario al respecto pueden dirigirse al correo de estadía de su respectiva carrera.
4. La impresión de la carta de liberación debe realizarse a color.
5. Las firmas de la carta de liberación son autógrafas (no se permiten firmas digitales).
6. Todas las firmas se realizan en tinta color azul.

Periodo de Recaudación de Firmas de Carta de Liberación

24 de mayo al 4 de julio 2027

Deberán asisitir a la universidad de manera presencial a recolectar las firmas del respectivo docente y autoridades de la carta de liberacion los cuales son:

1. Asesor interno de la estadía profesional
2. Coordinadora de Ingenierias
3. Secretario Académico

Si por alguna razón no pueden asistir de forma presencial a recolectar sus firmas, pueden enviar a un familiar o un compañero, únicamente que esta persona se hará responsable de sus cartas.

Dudas respecto al todo el proceso de estadía profesional

Cualquier duda sobre el proceso de estadía profesional es con su respectivo coordinador de carrera exclusivamente a los siguientes correos:

1. Ing. en Datos: **estadias.datos@upy.edu.mx**
2. Ing. en Sistemas Embebidos Computacionales: **estadias.embebidos@upy.edu.mx**
3. Ing. en Robótica Computacional: **estadias.robotica@upy.edu.mx**
4. Ing. en Ciberseguridad: **estadias.ciberseguridad@upy.edu.mx**

Inicio de Proceso de Egreso y Titulación

7 al 11 de junio de 2027

Con la carta de liberación, el estudiantado pdodra iniciar los tramites de egreso y titulación según los requisitos de control escolar.

Cabe señalar que todo este proceso es exclusivo y bajo las normativas de control escolar que esta bajo la jefatura de la **Lic. Elizabeth de los Angeles Chuc Pinto** y cualquier duda al respecto a este proceso pueden contactarla al correo: **jefatura.controlescolar@upy.edu.mx**